



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

1 de junio de 1992

Núm. 308

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000362	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas diversas ante situación fiscal creada a los agricultores por el nuevo Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	3
161/000364	Aprobación por la Comisión, con modificación, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para propiciar la realización de una conferencia internacional sobre el pueblo kurdo y a conseguir que concluyan las acciones militares indiscriminadas sobre el mismo por parte de países miembros de las Organizaciones Internacionales	3
161/000365	Desestimación por la Comisión de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y enmienda formulada a dicha Proposición no de Ley, relativa a la negociación con la Comunidad Económica Europea (CEE) de los precios y subvenciones de los cítricos españoles a partir de la campaña 1992-1993	3
161/000366	Desestimación por la Comisión de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que decrete el embargo total de los suministros y exportaciones de armamento a Turquía, así como a que paralice cualquier negociación para la adquisición por dicho Estado de sistemas susceptibles de uso militar de cualquier tipo	4
161/000367	Desestimación por la Comisión de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre tributación de las rentas agrarias de pequeña cuantía en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	4
161/000368	Desestimación por la Comisión de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al levantamiento del bloqueo a Cuba	4
161/000369	Desestimación por la Comisión de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y enmienda formulada a dicha Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a que remita a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca todas las auditorías practicadas a la Sociedad Anónima La Almoraima, dependiente en su totalidad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), desde el 01-01-83 hasta la actualidad	4

Núms.		Páginas
161/000370	Desestimación por la Comisión de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ampliación de las provincias españolas con derecho a la percepción de la ayuda a la producción de trigo duro	4
161/000375	Desestimación por la Comisión de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que establezca las medidas oportunas para que se desnaturalice el vino que va a ser destilado por alguno de los sistemas comprendidos en la regulación del sector vitivinícola mediante la utilización de colorantes naturales no tóxicos	4

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000142	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a que en un plazo de seis meses proceda a desarrollar reglamentariamente la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte . .	5
162/000194	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS, Vasco (PNV) y Mixto, por la que se insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED)	5
162/000194	Aprobación por el Pleno del Congreso de la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS, Vasco (PNV) y Mixto, por la que se insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED)	6

INTERPELACIONES URGENTES

172/000146	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que aplicará el Gobierno en materia de Educación, a los efectos de lograr una mejora en la calidad de la enseñanza	7
172/000147	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas generales de política hidráulica que hagan posible la menor dependencia de España respecto de la climatología y que ayuden a superar las épocas de crisis por la sequía	7

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000102	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y enmiendas formuladas a dicha Moción, sobre criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación con los museos de titularidad estatal	8
------------	---	---

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000362

En la sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, el día 21 de mayo de 1992, se ha retirado, por el Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas ante la situación fiscal creada a los agricultores por el nuevo Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), expediente número 161/000362 («B. O. C. G.», Serie D, número 286, de 6 de abril de 1992).

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000364

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de mayo de 1992, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para propiciar la realización de una conferencia internacional sobre el pueblo kurdo y a conseguir que concluyan las acciones militares indiscriminadas sobre el mismo por parte de países miembros de las Organizaciones Internacionales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya («B. O. C. G.», Serie D, número 286, de 6-4-92) (expediente número 161/364), en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para, en el seno de las instituciones europeas y de la ONU, conseguir poner fin a las actuaciones militares indiscriminadas llevadas a cabo contra el pueblo kurdo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000365

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de mayo, adoptó el acuerdo de de-

sestimar la Proposición no de Ley relativa a la negociación con la Comunidad Económica Europea (CEE) de los precios y subvenciones de los cítricos españoles a partir de la campaña 1992-1993 (expediente número 161/365), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 290, de 10 de abril de 1992).

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la negociación con la Comunidad Económica Europea (CEE) de los precios y subvenciones de los cítricos españoles a partir de la campaña 1992-1993.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que negocie ante las pertinentes instancias comunitarias:

1. El restablecimiento de las ayudas a la transformación de cítricos de acuerdo con las reiteradas peticiones del Gobierno así como de las medidas conexas de precios agrícolas 1992-1993 aprobadas recientemente.

2. La plena integración del sector agrario antes del 1 de enero de 1993, debiéndose tener en cuenta las compensaciones o salvaguardias adecuadas para los sectores que se vieran afectados negativamente por la reducción del período transitorio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000366 y 161/000367

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 21 de mayo de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Por la que se insta al Gobierno a que decrete el embargo total de los suministros y exportaciones de armamento a Turquía, así como a que paralice cualquier negociación para la adquisición por dicho Estado de sistemas susceptibles de uso militar de cualquier tipo (número de expediente 161/000366), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC.

— Sobre tributación de las rentas agrarias de pequeña cuantía en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (número de expediente 161/000367), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000368

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de mayo de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al levantamiento del bloqueo a Cuba («B. O. C. G.», número 293-D, de 25-4-92) (número de expediente 161/368), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000369

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de mayo, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que remita a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca todas las auditorías practicadas a la Sociedad Anónima La Almoraima, dependiente en su totalidad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), desde el 1-1-1983 hasta la actualidad (número de expediente 161/369), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada

en el «B. O. C. G.», Serie D, número 293, de 25 de abril de 1992.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a que remita a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca todas las auditorías practicadas a la Sociedad Anónima La Almoraima, dependiente en su totalidad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), desde el 1-1-83 hasta la actualidad.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que antes del 31 de diciembre de 1992 sea presentado en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados el Plan Estratégico a medio plazo de la empresa La Almoraima, Sociedad Anónima.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000370 y 161/000375

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de mayo adoptó el acuerdo de desestimar las Proposiciones no de Ley:

— Relativa a la ampliación de las provincias españolas con derecho a la percepción de la ayuda a la producción de trigo duro (expediente número 161/370), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 293, de 25 de abril de 1992.

— Por la que se insta al Gobierno para que establezca las medidas oportunas para que se desnaturalice el

vino que va a ser destilado por alguno de los sistemas comprendidos en la regulación del sector vitivinícola mediante la utilización de colorantes naturales no tóxicos (expediente número 161/375), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 295, de 4 de mayo de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000142

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que en un plazo de seis meses antes de que concluya 1991, proceda a desarrollar reglamentariamente la Ley 10/1990 del Deporte (número de expediente 162/000142), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 207, de 19 de julio de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta 1 enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la Ley 10/1990, del Deporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1992.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la Ley 10/1990, del Deporte.

Redacción que se propone:

Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar reglamentariamente, en el ámbito de sus competencias, la Ley 10/1990, del Deporte, en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica y mayor respeto del marco competencial establecido en esta materia.

162/000194

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS, Vasco (PNV) y Mixto, por la que se insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, número de expediente 162/000194.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED).

Madrid, 26 de mayo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición en el apartado a) del siguiente texto:

«a)... y grupos interesados en la propia Conferencia, y consulte e incorpore a la posición que adopte en dicha reunión el Gobierno español, las opiniones de la Federación Española de Municipios.»

JUSTIFICACION

Se considera necesario que se valore convenientemente la posición de la Federación Española de Municipios en esta materia, por cuanto que la Administración Central tiene amplias competencias en la misma.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED).

Madrid, 26 de mayo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, El Portavoz.

ENMIENDA

De adición:

Se propone la adición del siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice las gestiones pertinentes para presentar ante la Asamblea General de Naciones Unidas la introduc-

ción de las addendas que figuran a continuación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Addenda

1. El Medio donde se desarrolla la Vida es patrimonio de toda la humanidad. Nadie tiene la facultad de cambiar sus ciclos, de hacer desaparecer especies vegetales ni animales, de introducir agentes extraños que la modifiquen, ni de extinguir sus recursos.

2. La persona tiene el derecho fundamental de disfrutar de un Medio Ambiente que no altere ni interfiera en el normal desarrollo de sus funciones vitales; que sea capaz de generar el más alto grado obtenible de bienestar y de cooperar al desarrollo armónico de la persona.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

162/000194

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, en sus propios términos, la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS, Vasco (PNV) y Mixto, por la que se insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (expediente número 162/000194), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 298, de 8 de mayo de 1992.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000146

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que aplicará el Gobierno en materia de Educación, a los efectos de lograr una mejora en la calidad de enseñanza, número de expediente 172/000146, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

El sistema educativo de un Estado europeo se ha convertido, ante las perspectivas del Mercado Unico, en el instrumento más adecuado para alcanzar en el menor plazo de tiempo posible la indispensable convergencia con los países más avanzados de las Comunidades Europeas.

Abandonando el refugio en un mero incremento cuantitativo del sector estatal, defendido por la Administración socialista, es necesario adoptar medidas más preocupadas por la calidad de enseñanza, el respeto a la constitucional libertad de elección de Centro y el aprovechamiento de la creatividad e iniciativa de los ciudadanos. Continúa, por el contrario, sin garantizarse la libertad de enseñanza en los niveles obligatorios, sin arbitrarse peajes estatalistas que utilizan la presión económica para forzar a los padres a elegir determinados Centros. Al mismo tiempo, el Gobierno se muestra incapaz de ofertar una enseñanza estatal de calidad y de suscitar entre sus protagonistas el estímulo necesario. El afán de superación personal no se ve reconocido, mientras proliferan medidas que facilitan la mediocridad y el gregarismo.

Nuestra realidad educativa más inmediata se deteriora día a día, al no responder la política socialista al reto más arriba razonado. El sistema educativo se muestra cada vez más inadecuado a las necesidades reales de nuestros alumnos. El secretismo imperante sobre la evolución de la Red de Centros convierte en un misterio sus posibilidades reales de promoción, comprometidas ya por el empobrecimiento del bachillerato y su

problemática implantación fuera de las privilegiadas zonas urbanas.

Poco está contribuyendo a mejorar esta situación el empeño en plantear una reforma doctrinaria del sistema educativo, con medidas que persiguen fines ajenos a la calidad de enseñanza. Baste aludir a los criterios de selección del profesorado que, al margen de perturbadoras peripecias judiciales, se han convertido en un escándalo social capaz de llenar de vergüenza ajena a propios y extraños.

La amplia reducción presupuestaria, inconcebible en plena incorporación a las Comunidades Europeas, convierte en mera retórica los objetivos más ambiciosos y obstaculiza las transferencias que en materia de educación han de realizarse en el más breve plazo a las Comunidades Autónomas, eliminando así los graves desequilibrios educativos existentes entre ellas.

La puesta en marcha de la inaplazable Reforma de la Formación Profesional se lleva a cabo con singular parsimonia. El Gobierno se limita a confiar en la colaboración de las grandes empresas, sin preocuparse de poner en marcha estímulos que permitan contar con el apoyo de las pequeñas y medianas, únicas existentes en las zonas menos desarrolladas del país, esto se convierte, inevitablemente, en un nuevo motivo de desigualdad entre los ciudadanos españoles, por meras razones geográficas derivadas de nuestra bien conocida estructura económica.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente:

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general adoptará el Gobierno en materia de Educación, a los efectos de lograr una mejora en la calidad de enseñanza?

Madrid, 18 de mayo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

172/000147

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas generales de política hidráulica que hagan posible la menor dependencia de España respecto de la climatología y que ayuden a superar las épocas de crisis por la sequía, número de expediente 172/000147, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno la siguiente Interpelación Urgente.

La sequía que padecen numerosos territorios de nuestro país está provocando la discusión en la sociedad sobre la forma en que debe afrontarse la crisis hídrica en España.

Las convulsiones climatológicas son un elemento constante de nuestro país, por lo que no cabe mostrar una actitud política de aceptación o de resignación ante factores que se escapan a nuestro dominio. La crisis hídrica, por tanto, no tiene nada que ver con la estructura técnica en materia hídrica sino que, por el contrario, depende en gran medida de las decisiones de orden político.

La irregular distribución del agua en España, tanto en el espacio como en el tiempo hace que nuestro territorio sea interdependiente en relación con este recurso vital. Las épocas, como las actuales, en las que se hace patente las graves dificultades para disponer de agua para consumo potable, agrícola o industrial, nos obligan a recortar los plazos de las acciones que

España debe tomar respecto de todos sus recursos hídricos, al margen de las medidas de carácter coyuntural y urgente que toda situación de sequía requiere.

El Plan Hidrológico Nacional y los Planes Hidrológicos de Cuenca son instrumentos destinados a la discusión técnica pero, ante todo, a la discusión política y a las resoluciones sobre asignaciones de recursos de un país, de tal manera que es muy importante anticipar la discusión de algunas de sus líneas generales, en los momentos en los que se vive críticamente las consecuencias de la falta de agua.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula al Gobierno la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas generales puede anticipar el Gobierno en orden a establecer medidas de política hídrica que hagan posible la menor dependencia de España respecto de la climatología y, por tanto, que ayuden a superar las épocas de crisis por la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1992.—El Portavoz Adjunto, **Rafael Martínez-Campillo**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000102

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000102, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación con los museos de titularidad estatal, cuyo texto se inserta a continuación. Se insertan también las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente.

Tras el debate celebrado el miércoles 20 de mayo de 1992 y con el objeto de lograr la adecuada estabilidad en las decisiones que se adopten en relación con el Sistema Nacional de Museos así como de mejorar la actual situación de los museos de titularidad estatal, se formula la siguiente

MOCION

1.º El Congreso de los Diputados acuerda encomendar a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, la apertura de un período de comparecencias en dicha Comisión de personas que por su experiencia y conocimientos puedan informar sobre la situación de los museos en España y la deseable política museística a aplicar.

Concluido este período de comparecencias, se presentará un Plan de museos —elaborado, bien por el Gobierno, bien por una Comisión de expertos designada por éste— para su debate y aprobación en la Comisión de Cultura.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el Proyecto de Ley de Incentivos Fiscales —cuya remisión a la Cámara debe ser inmediata— se

contemplan las donaciones a los museos de manera especialmente favorable.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la aplicación de las medidas de fomento contempladas en la Ley del Patrimonio Histórico Español y, muy especialmente, las referidas al 1% cultural sea el Ministerio de Cultura el organismo que decida el destino de los fondos así obtenidos y quien reciba las cantidades correspondientes.

4.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte a la mayor brevedad las medidas conducentes a que todos los museos de titularidad estatal dispongan de las indispensables condiciones de vigilancia y seguridad, sin perjuicio de las medidas que se contemplan en el plan a que hace referencia el punto 1.º

5.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el presente ejercicio presupuestario, proceda a convocar y cubrir todas las plazas de personal actualmente vacantes en el Sistema Español de Museos.

Madrid, 21 de mayo de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes Enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios de política general que aplicará en relación con los museos de titularidad estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

ENMIENDA

De sustitución.

Al punto 1.º, segundo párrafo.

Sustituir por el siguiente texto:

«Concluido este período de comparecencia el Gobierno presentará un Plan de Museos para su debate y aprobación en el Congreso de los Diputados.»

ENMIENDA

De supresión.

Al punto 2.º.

ENMIENDA

De adición.

Al punto 3.º.

Añadir: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un catálogo actualizado de las obras depositadas en los museos de titularidad estatal.»

ENMIENDA

De adición.

Al punto 4.º.

Añadir: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ponga los medios para la reapertura de los museos actualmente cerrados y dote de gabinetes didácticos a aquellos museos que no los tienen creados.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación con los museos de titularidad estatal.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

«Para que en el plazo de seis meses remita a la Comisión de Educación y Cultura un informe de actuación en los museos de titularidad estatal para su debate en dicha Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 203.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo que dispone el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda a la

Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación con los museos de titularidad estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1992.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre criterios de política general que aplicará el Gobierno a los museos de titularidad estatal, a los efectos de Modificar la redacción de la misma.

Redacción que se propone:

MOCION

- «1.º El Congreso .../... museística a aplicar. Concluido .../... Plan de Museos de titularidad estatal elaborado .../... (resto igual).
- 2.º Se mantiene la misma redacción.
- 3.º El Congreso .../... las referidas al 1% cultural sean las Comunidades Autónomas las que decidan el destino .../... (resto igual).
- 4.º Se mantiene la misma redacción.
- 5.º El Congreso .../... en el Sistema Español de Museos de titularidad estatal.»

JUSTIFICACION

Salvaguardar la distribución competencial en esta materia.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961